



ESCAÑEADO

República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 2.936/2013.-

ZAPALLAR, 12 de Julio de 2013.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 de fecha 30 de Noviembre del 2012, del Tribunal Electoral V Región que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 2.363/2013, de fecha 31 de Mayo de 2013, que nombra Alcaldesa Subrogante a doña Ximena Olivares Cerpa.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de Feriado Legal presentada por el Funcionario de la Municipalidad de Zapallar

DECRETO:

1° **AUTORIZASE** al funcionario que se individualiza para que haga uso de **4 días** hábiles, correspondientes a su **Feriado Legal Año 2013**, según detalle:

Nombre / Cargo	Grado	N° días	Fecha
JUAN CARLOS REINOSO FIGUEROA Tesorero Municipal	10°	4	15 07 2013 al 19 07 2013 Ambas Fechas Inclusive

Se deja constancia que le quedan 6 días hábiles pendientes, correspondientes a su Feriado Legal año 2013, los que deberán ser solicitados con su debida antelación

2° **NOMBRASE** a don **RAMON CISTERNAS ESPERGUE**, Jefe de Administración y Finanzas, como Tesorero Municipal (S), desde el 15 al 19 de Julio de 2013

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



XIMENA OLIVARES CERPA
Alcaldesa (S)

★ C. RRHH/ Feriado Legal

DISTRIBUCION

- 1- RECURSOS HUMANOS
- 2- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 3- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL

CTL / RRHH / SUP / SEC / ffd.-
